

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8669 *Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de la auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2015, para su general conocimiento.

Valladolid, 12 de septiembre de 2016.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Juan Ignacio Diego Ruiz.

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
I. Balance
EJERCICIO 2015

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		548.339.306,36	523.293.892,34		A) Patrimonio neto		589.805.701,18	569.727.659,11
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		2.985.600,97	970.373,77	100	I. Patrimonio aportado		516.945.539,41	516.581.465,18
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		72.860.161,77	53.146.193,93
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		233.286,32	253.609,81	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		53.146.193,93	48.065.719,51
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		2.752.314,65	716.763,96	129	2. Resultados de ejercicio		19.713.967,84	5.080.474,42
208, 209 (2809) (2909)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		545.326.021,03	522.311.206,97	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2950)	1. Terrenos		33.906.479,44	33.596.990,21	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		8.979.668,49	9.052.164,15	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		419.633.728,68	382.988.392,50	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		86.150,88	86.150,88
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		25.384.309,43	26.494.174,21	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		57.421.834,99	70.179.485,90		II. Deudas a largo plazo		86.150,88	86.150,88
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		86.150,88	86.150,88

I. Balance
EJERCICIO 2015

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		13.155.683,72	14.939.389,84	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00		
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		8.949.194,15	11.178.966,38	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		27.684,36	12.311,60	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		27.684,36	12.311,60	526	3. Derivados financieros		0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		8.949.194,15	11.178.966,38	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
38 (398)	B) Activo corriente		54.708.229,42	61.459.307,49		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.193.655,12	3.747.589,01	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		697.834,23	1.085.677,76	
30, 35, (390) (395)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.009.830,90	2.275.809,71	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		480.466,30	386.101,54	
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		5.523,69		
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		12.834,45	12.834,45	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III Deudores y otras cuentas a cobrar		34.897.210,24	36.161.545,59						
	1. Deudores por operaciones de gestión		34.764.621,01	36.049.333,61						

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		42.142.906,19	36.432.899,25	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		42.142.906,19	36.432.899,25	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.973.013,07	4.012.341,52	
	a) Del ejercicio		16.973.013,07	4.012.341,52	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		99.961,61	7.393,02	
750	a.2) transferencias		16.873.051,46	4.004.948,50	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.227.559,95	5.147.917,60	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		3.227.559,95	5.147.917,60	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.321.545,56	905.806,29	
795	7. Excesos de provisiones		0,00		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		64.665.024,77	46.498.964,66	
	8. Gastos de personal		-18.291.712,48	-17.654.988,14	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.740.875,31	-14.394.372,76	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.550.837,17	-3.260.615,38	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.833,86	-17.833,86	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.002.516,93	-17.149.902,49	
(63)	b) Tributos		-13.449.074,96	-13.755.258,15	
(676)	c) Otros		0,00	-3.394.647,34	
(68)	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-15.565.367,74	-15.336.402,72	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-50.864.431,01	-50.159.127,21	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		13.800.593,76	-3.660.162,55	
7531	b) Bajas y enajenaciones		7.904.965,79	8.786.472,41	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
(678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		-168.945,19	-0,28	
	b) Gastos		8.073.910,98	8.786.472,69	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		9.466,12	4.098,42	
	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		9.466,12	4.098,42	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
760	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		21.715.025,67	5.130.408,28	
			-29.573,91	37.366,67	
			0,00		
			0,00		
			0,00		
			-29.573,91	37.366,67	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N-1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		-29.573,91		37.366,67
(663)	16. Gastos financieros		-46.118,13		-58.165,20
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-46.118,13		-58.165,20
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.925.365,79		-27.157,93
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-1.925.365,79		-27.157,93
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-2.001.057,83		-47.956,46
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		19.713.967,84		5.082.451,82
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-1.977,40
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				5.080.474,42

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2015

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		516.581.465,18	53.334.820,07	0,00	0,00	569.916.285,25
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-188.626,14	0,00	0,00	-188.626,14
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		516.581.465,18	53.146.193,93	0,00	0,00	569.727.659,11
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		364.074,23	19.713.967,84	0,00	0,00	20.078.042,07
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	19.713.967,84	0,00	0,00	19.713.967,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		364.074,23	0,00	0,00	0,00	364.074,23
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		516.945.539,41	72.860.161,77	0,00	0,00	589.805.701,18

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		19.713.967,84	5.080.474,42
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		8.073.910,98	8.786.472,69
	Total (1+2+3+4)		8.073.910,98	8.786.472,69
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-8.073.910,98	-8.786.472,69
	Total (1+2+3+4)		-8.073.910,98	-8.786.472,69
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		19.713.967,84	5.080.474,42

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		222.142.860,26	69.980.062,98
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		39.069.466,05	17.976.297,82
2. Transferencias y subvenciones recibidas		25.627.726,40	26.204.282,37
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.929.258,68	24.859.114,32
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		147.891.927,19	
5. Intereses y dividendos cobrados		333,71	2.652,79
6. Otros Cobros		5.624.148,23	937.715,68
B) Pagos		184.141.157,42	37.890.484,29
7. Gastos de personal		18.181.151,44	17.956.146,66
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.833,86	17.833,86
9. Aprovisionamientos		0,00	2.626.526,73
10. Otros gastos de gestión		17.471.110,84	16.123.913,24
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		147.886.403,50	
12. Intereses pagados		45.396,55	59.343,94
13. Otros pagos		552.261,23	1.106.719,86
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		38.001.702,84	32.089.578,69
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		46.234,19	49.416,64
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		45.594,19	49.416,64
3. Otros cobros de las actividades de inversión		640,00	
D) Pagos:		58.346.403,69	30.440.410,94
4. Compra de inversiones reales		43.375.257,19	30.385.049,50
5. Compra de activos financieros		42.380,64	55.361,44
6. Otros pagos de las actividades de inversión		14.928.765,86	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-58.300.169,50	-30.390.994,30
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-105.455,06	111.989,35
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-105.455,06	111.989,35
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-20.403.921,72	1.810.573,74
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		25.202.884,82	23.392.311,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.798.963,10	25.202.884,82

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2015

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	89.148.210,00	3.121.172,50	92.269.382,50		82.719.372,80	76.513.038,71	66.855.655,85	9.657.382,86	15.756.343,79
1.GASTOS DE PERSONAL	19.046.040,00	0,00	19.046.040,00		18.767.446,23	18.174.998,46	18.165.830,13	9.168,33	871.041,54
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.766.680,00	121.172,50	19.887.852,50		18.210.115,88	17.099.222,66	16.400.981,62	698.241,04	2.788.629,84
3.GASTOS FINANCIEROS	86.330,00	0,00	86.330,00		46.118,13	46.118,13	45.338,79	779,34	40.211,87
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.580,00	0,00	49.580,00		4.833,86	4.833,86	4.833,86	0,00	44.726,14
6.INVERSIONES REALES	49.841.000,00	3.000.000,00	52.841.000,00		45.648.478,06	41.145.484,96	32.196.290,81	8.949.194,15	11.695.515,04
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	253.000,00	0,00	253.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	253.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.600,00	0,00	105.600,00		42.380,64	42.380,64	42.380,64	0,00	63.219,36
Total	89.148.210,00	3.121.172,50	92.269.382,50		82.719.372,80	76.513.038,71	66.855.655,85	9.657.382,86	15.756.343,79

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2015

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	41.085.000,00	0,00	41.085.000,00	3.253.663,51	2.499,18	46.714.592,72	25.115.749,01	21.598.843,71	5.629.592,72
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	2.870.271,46	2.890.271,46	0,00	0,00	2.877.532,31	7.260,85	2.870.271,46	-12.739,15
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.920.000,00	0,00	2.920.000,00	0,00	0,00	764.513,61	761.128,88	3.384,73	-2.155.486,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.502.780,00	3.000.000,00	23.502.780,00	0,00	0,00	22.076.690,98	13.575.300,96	8.501.390,02	-1.426.089,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.620.430,00	-2.749.098,96	21.871.331,04	0,00	0,00	45.594,19	45.594,19	0,00	-74.405,81
Total	89.148.210,00	3.121.172,50	92.269.382,50	3.253.663,51	2.499,18	72.478.923,81	39.505.033,89	32.973.889,92	1.960.872,35

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2015**

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2015**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	50.356.638,64	35.325.173,11		15.031.465,53
b. Operaciones de capital	22.076.690,98	41.145.484,96		-19.068.793,98
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	72.433.329,62	76.470.658,07		-4.037.328,45
d. Activos financieros	45.594,19	42.380,64		3.213,55
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	45.594,19	42.380,64		3.213,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	72.478.923,81	76.513.038,71		-4.034.114,90
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.467.624,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			4.467.624,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				433.509,80

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que debe su actual configuración y funciones a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24), aunque su inicial creación se produce por Real Decreto de 22 de junio de 1927.

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando actualmente territorios en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, según previsión del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre.

Actividad del Organismo

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendársele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:
 - Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
 - Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
 - Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero);
 - Tasa por utilización de bienes demaniales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
 - Canon de regulación del art. 114.1 TRLAg
 - Tarifa de utilización del agua del art. 114.2 TRLAg.
 - Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
 - Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (artículo 112.bis TRLAg, aunque la tardía aprobación del Reglamento en 2015 ha impedido recaudaciones en 2014).
- La venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1, c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- La Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio de Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39, c TRLAg).

Consideración Fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

- Los órganos colegiados que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente

composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:

- Órganos de planificación (Consejo del Agua)
- Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
- Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAg). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es Don Juan Ignacio Diego Ruiz, nombrado por Orden AAA/ 98/2015 de 20 de enero de 2015, (BOE 2-2-2015).

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación • Proyectos y Obras • Asistencia Técnica y Programación 	Don Alfredo González González Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Dominio Público Hidráulico • Calidad de las Aguas • Régimen de Usuarios • Gestión Medioambiental e Hidrología 	Don Julio Pajares Alonso Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Hidrológica 	Don Ángel Jesus González Santos Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Económica • Jurídica Patrimonial • Recursos Humanos y Servicios 	Don Elías Sanjuán de la Fuente Secretario General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 578, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2015 es de 209 funcionarios y 363 laborales.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 188.626,14 euros.

Este saldo tiene origen en distintos ajustes realizados en el ejercicio 2015:

En primer lugar en la anulación o modificación de liquidaciones de tasas o multas gestionados por el Organismo de ejercicios cerrados, dichas anulaciones o modificaciones- se anula y se reconoce simultáneamente una liquidación, en muchos casos- son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo y contablemente el ajuste se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por 389.032,75 euros y se ha reconocido nuevas liquidaciones por importe 143.254,81 euros

También se carga en esta cuenta gastos del ejercicio 2014 que no estaban contabilizados en el mismo, por no tener constancia de la factura en el momento de cierre del ejercicio 2014, o no estar correctamente contabilizado el devengo de la misma por importe de 237.036,04 euros.

Por último se abona esta cuenta gastos del 2014 cuya contabilización estaba duplicada la correspondiente factura, por importe 10.415,56 y que se procedió a su anulación en 2015, además de ajustes por diferencias en el inventario de inmovilizados por importe de 11.264,09 euros y por último errores en la contabilización de facturas, que en el registro de facturas quedaron sin asociar al correspondiente documento contable del gasto, quedando al final del ejercicio 2014 pendientes en el registro contable de facturas cuando el gasto se había imputado a presupuestos, imputándose doblemente el gasto desde un punto de vista patrimonial y ajustando este error en el año 2015 por importe de 272.508,19 euros

El resultado en este ejercicio es de 188.626,14 euros, que derivan de unos cargos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 389.032,75 y 237.036,04 euros y unos abonos por 143.254,81, 10.415,56, 11.264,09 y 272.508,19 euros.

De este saldo negativo corresponde.1977,40 euros al ejercicio 2014, y 186.648,74 a años anteriores al 2014.

En el Estado de Flujos de efectivo, el importe reflejado en la rúbrica "13.Otros pagos" incluida dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión presenta una diferencia por importe de 8.815,57 euros.

Esta diferencia tiene su origen en el movimiento erróneo de cobros y pagos de la contabilización de las liquidaciones del IVA del primer trimestre del 2015 que se ha hecho figurar en el concepto no presupuestario 310010 como un descuento, cuando lo correcto hubiera sido no incluirlo como descuento en el documento de liquidación del IVA, sino como un descuento en el documento de pago a la Agencia Tributaria, lo que hubiera implicado su inclusión en la rúbrica "13.Otros pagos" del Estado de flujos de efectivo".

Para solventar dicho error se ha incrementado manualmente la cifra que figura en el epígrafe "13 Otros pagos" en 8.815,57 euros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las inmovilizaciones intangibles quedan reducidas a las cuentas de aplicaciones informáticas y propiedad industrial e intelectual que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. En el ejercicio 2015 han sido incorporados elementos patrimoniales al Inventario de Bienes del Organismo tangibles como resultado de la ejecución del presupuesto de gastos del Organismo del ejercicio 2015

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Cuenta 203 "Propiedad Industrial"

Se ha incorporado a la cuenta 203, en el año 2015 un total de 113.374,94 € correspondientes a la ejecución presupuestaria 2015.

Cuenta 206 "Aplicaciones Informáticas"

Se ha incorporado a la cuenta 206, en el año 2015 un total de 2.110.689,56 € correspondientes a la ejecución presupuestaria 2015.

B. INMOVILIZADO MATERIAL.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero.

Sin perjuicio de alguna situación puntual que pudiera presentarse en el futuro en este ejercicio puede afirmarse que se ha completado el inventario del inmovilizado material compuesto por terrenos, edificios e infraestructuras.

Como se indicó en la memoria del periodo anterior la justificación jurídica del proceso de incorporación de los inmuebles a la contabilidad se encuentra en:

- El artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dispone que para el mejor cumplimiento de sus fines, los organismos de cuenca podrán poseer un patrimonio propio; y el artículo 37 establece que los bienes que sean adscritos a los organismos de cuenca para el cumplimiento de sus fines conservarán su calificación jurídica originaria.
- A este respecto la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas señala, en el artículo 66, apartado 1, que salvo que la afectación derive de una norma con rango legal, ésta deberá hacerse en virtud de acto expreso por el órgano competente, en el que se indicará el bien o derecho a que se refiera, el fin al que se destina, la circunstancia de quedar aquel integrado en el dominio público y el órgano al que corresponda el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación. Señalando también en el apartado 2 de ese mismo artículo que sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior y de lo dispuesto en el artículo 73 de esta ley, surtirán los mismos efectos de la afectación expresa, entre otros, la utilización pública, notoria y continuada por la Administración General del Estado o sus organismos públicos de bienes y derechos de su titularidad para un servicio público o para un uso general.

Además de la legislación indicada anteriormente la Dirección General del Patrimonio del Estado en su oficio de fecha 9 de diciembre de 2011, haciendo suyo el contenido de un informe de la Abogacía del Estado de fecha 24 de septiembre de 2010, comunica la obligación de incluir en el inventario de las Confederaciones, de acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, tanto los bienes de dominio sometidos a una legislación especial (en este caso el dominio público hidráulico), como las infraestructuras hidráulicas.

Asimismo señalaba que en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado-CIBI, únicamente permanecerán aquellos que se destinen por los organismos a servicios administrativos (aunque, como luego se dirá, tal pretensión no ha sido completada hasta el 16 de febrero de 2016).

Por todo ello este Organismo procedió a trasladar a sus cuentas a partir del ejercicio de 2011 y que considera por finalizado en este ejercicio los criterios marcados por la Dirección General del Patrimonio del Estado incorporando a la contabilidad pública del Organismo el conjunto de bienes gestionados para el cumplimiento de sus fines.

En el ejercicio 2015 han sido incorporados bienes al Inventario de Bienes del Organismo inmuebles como resultado de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2015 y por la adscripción por parte del Estado de dos bienes (edificaciones), estas adscripciones han repercutido en las cuentas 210 (suelos) y 211 (edificaciones).

La afectación de los bienes adscritos al Organismo se ha realizado, tal y como contempla la ley 33/2003, mediante Orden Ministerial de afectación, la inclusión en el Inventario de Bienes del Organismo ha surtido efectos a partir de la recepción de los bienes mediante la correspondiente Acta.

Respecto a la valoración de los bienes recibidos en adscripción al Inventario de Bienes del Organismo, según lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril), la norma nº19 de valoración del citado plan establece lo siguiente:

“Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria del mismo registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.”

En consecuencia, se ha procedido a realizar una valoración de mercado a fecha del Acta de Entrega de cada uno de los bienes adscritos al Organismo.

Para realizar la valoración los dos inmuebles recibidos en adscripción se ha recurrido a la utilización de los valores medios de mercado (PMM) establecidos por la Junta de Castilla y León para el año 2015.

El sistema de valores por precios medios de mercado (PMM) de los inmuebles urbanos se basa en los estudios de mercado, bases de datos y fórmulas de valoración elaborados por los técnicos de la Consejería de Hacienda. Este sistema es utilizable para obtener el valor de viviendas, locales, garajes y otros inmuebles, pero no el de terrenos, solares, parcelas u otros bienes que no se encuentren relacionados en las tablas de elementos.

CASO ESPECIAL DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INCLUIDOS EN EL IGBDE COMO ADSCRITOS AL ORGANISMO CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2011.

No obstante la previsión contenida en la resolución de la Dirección General de Patrimonio del Estado, citada más arriba, el Inventario de Bienes y Derechos del Estado (IGBDE) mantenía al finalizar 2015 un conjunto de bienes que sin ser estrictamente de uso administrativo, aún figuran como bienes entregados en adscripción. El Organismo, de acuerdo con lo que la Dirección General de Patrimonio pretendía, los inventarió conjuntamente con el resto de bienes, y tal y como figura en la Disposición Transitoria Primera del Plan General de Contabilidad Pública, para los bienes adscritos con anterioridad al 1 de enero de 2011, aunque su valoración se corresponde con el valor de adscripción proporcionado, coincidente con el que figura en el IGBDE (listado CIBI).

Dicho criterio de valoración fue objeto de reflexión a partir de algunas recomendaciones planteadas por la Intervención Delegada en su informe de auditoría de las cuentas de pasados ejercicios, a fin de decidir

sobre la conveniencia de una nueva valoración más acorde con el valor de mercado lo que hubiera significado —tras completar un compleja operación de depuración de la realidad física de dichos bienes no siempre reflejada en los listados CIBI— una revalorización de los bienes que figuraban entregados en adscripción antes de 2011. Dicha operación, cuya posibilidad fue contemplada en las alegaciones formuladas por este Organismo al informe de Auditoría de la cuenta de 2014, requería autorización expresa de la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como estableció la disposición adicional única de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

A tal fin se elevaron consultas a la División Segunda de la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE desde donde se desaconsejó la revisión de los valores de los bienes incluidos en los listados CIBI, por entender que, conforme al apartado a) de la disposición transitoria 2ª de la precitada Orden EHA/1037/2010, en las valoraciones de los bienes recibidos en adscripción antes del 1 de enero de 2011 debían mantenerse las mismas que figuraban en el Plan anterior, cuyo valor contable aparece en los listados de CIBI. En consecuencia se desecha la posibilidad de la revalorización de tales bienes.

En otro orden de cosas y, aún en relación con este conjunto de bienes entregados en adscripción, la Dirección General de Patrimonio del Estado, ha comunicado el 15 de noviembre de 2015 que completa la previsión anticipada ya en su anterior resolución de 9 de diciembre de 2011, considerando que la mayoría de bienes que aún estaban incluidos en el IGBDE como patrimonio entregado en adscripción, son bienes Dominio Público Hidráulico, por lo que la citada Dirección General señala que dichos bienes causarían baja en el IGBDE con fecha 16 de febrero de 2016, permaneciendo tan solo en el citado IGBDE los inmuebles de uso administrativo. Por lo tanto, a partir de esa fecha el control de estos bienes será exclusivo del Organismo.

Cuenta 210 “Terrenos y bienes naturales”

Se han incorporado a la cuenta 210, en el año 2015, bienes con un valor contable total de 410.280,88 € la descripción detallada de los bienes incluidos en la cuenta es la siguiente:

SUELOS PROCEDENTES DE INMUEBLES ADSCRITOS

Se han incorporado suelos correspondientes a los bienes en adscripción por un valor de 405.726,82 €.

SUELOS INCORPORADOS (ejecución presupuestaria 2015)

Se han incorporado 4.554,06 € correspondientes a la ejecución presupuestaria 2015

Cuenta 211 “Construcciones”

Se han añadido a la cuenta 211, en el año 2015, bienes con un valor contable total de 188.640,62 €, la descripción detallada de los bienes incluidos en la cuenta es la siguiente:

CONSTRUCCIONES PROCEDENTES DE INMUEBLES ADSCRITOS

Se han incorporado edificaciones correspondientes a los bienes en adscripción por un valor de 59.139 €.

CONSTRUCCIONES INCORPORADAS (ejecución presupuestaria 2015)

El resto de construcciones incorporadas corresponden con la aplicación presupuestaria anual y asciende a 129.501,62 €.

Cuenta 212 “Infraestructuras”

Esta cuenta se ha incrementado en el ejercicio por importe 49.170.126,87 euros de obras que han finalizado y han dejado de estar en curso y por tanto se han dado de baja en la cuenta 232 “Infraestructuras en curso” por importe 49.170.126,87 euros, tal y como, con más detalle, se explica más abajo en el apartado referido a dicha cuenta 232.

Cuenta 214 “Maquinaria y Utillaje”

Las incorporaciones del ejercicio 2015 ascienden a 49.576,25 €. Que corresponde a la ejecución del presupuesto de gastos del organismo

”

Cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones"

Se han añadido a la cuenta 215 en el año 2015 bienes con un valor contable total de 528.130,57 € por ejecución presupuestaria.

Cuenta 216 "Mobiliario"

El aumento de esta cuenta asciende a 15.199,71 € como consecuencia de la ejecución presupuestaria del 2015

Cuenta 217 "Equipos para procesos de información"

Se ha incorporado a la cuenta 2176, en el año 2015 un total de 313.717,64 €. Correspondientes a la ejecución presupuestaria 2015.

También se ha procedido al ajuste en contabilidad mediante un incremento en esta cuenta por importe de 11.530,31 €, para conciliar el saldo con el inventario al recoger en contabilidad, por error, en el ejercicio 2014 unas bajas de equipos informáticos que no se habían materializado efectivamente y cuya regularización se ha producido en este ejercicio mediante el ajuste antes reseñado.

Cuenta 218 "Elementos de Transporte"

Se ha incorporado a la cuenta 218, en el año 2015 un total de 691.669,74 €. Correspondiente a la ejecución presupuestaria 2015.

Cuenta 219 "Otro inmovilizado material"

Se ha incorporado a la cuenta 219, en el año 2015 un total de 35.532,86 €. Correspondiente a la ejecución presupuestaria 2015.

La amortización de todos los bienes incorporados se ha realizado estableciendo las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se ha tomado como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE del 14 de diciembre de 1999, por las que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio

Cuenta 232 "Infraestructuras en curso"

El saldo de esta cuenta se incrementa anualmente mediante la ejecución presupuestaria que este ejercicio ascendió a 36.419.264,87 euros

Por otra parte, en 2015 se han dado de baja las infraestructuras que de forma indubitada han finalizado su ejecución antes del 1 de enero de 2016 por un importe de 49.170.126,87 y que se incorporan, como más arriba se indica, a la cuenta 212 de infraestructuras.

Las infraestructuras incorporadas a esta cuenta abarcan dos grandes grupos de intervenciones:

De una parte, hay un primer bloque de actuaciones en cauces a través de dos proyectos de inversión denominados "adecuación ambiental" y "riberas urbanas cofinanciadas". El primero recoge pequeñas actuaciones de carácter ambiental en diversos puntos de la cuenca por importe total de 2.568.788 euros. El segundo incorpora actuaciones de mayor envergadura que se realizaron con aportación de fondos de la Unión Europea (FEDER). De este proyecto se encuentran finalizadas la mayoría de las intervenciones, dándose de baja en la cuenta 232 para su incorporación a la 212 actuaciones por importe de 30.660.771 euros.

El segundo bloque de intervenciones se refiere a la actuación del Organismo vinculada al Plan Nacional de Calidad de las Aguas en el que colabora la Confederación Hidrográfica del Duero en virtud del Protocolo firmado el 2 de febrero de 2010 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la colaboración en la ejecución de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA) establecidos en él para cumplimiento de las Directivas 91/271

CEE y 2000/60/CEE. En base a ello el Organismo inició dos bloques de actuaciones en materia de depuración, en ambos casos con cofinanciación europea (Fondo de Cohesión). Por una parte construyó un conjunto de pequeñas depuradoras de carácter experimental con diversas técnicas de funcionamiento y la característica común de su bajo coste de mantenimiento cuya actuación está finalizada, ascendiendo su importe a 3.107.524 euros y que se incorporan a la cuenta 212. Por otra parte, en el citado marco de la intervención estatal en el PNCA, el Organismo aún mantiene una intensa actividad constructiva en estaciones depuradoras de aguas residuales con técnicas convencionales. Durante 2015 se finalizaron infraestructuras por importe de 12.833.043 euros que igualmente se dan de baja en la cuenta 232 y se incorporan como infraestructuras a la cuenta 212.

BAJAS RESPECTO AL EJERCICIO 2014

Cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales"

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
9480007200	137	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007201	5,44	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007202	2,72	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007203	31,34	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007204	24,28	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007205	3,05	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007206	7,58	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007207	0,83	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007208	0,28	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007209	3,31	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007210	4,35	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007211	1,72	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007212	45,69	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007213	4,09	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007214	10,06	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007215	2,05	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007216	4,5	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007217	0,76	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007218	37,38	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007219	6,14	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007307	3,04	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007308	2,21	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007309	2,66	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007310	2,44	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007311	2,36	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007312	2,21	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007313	2,81	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007314	4,69	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007315	1,91	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007316	7,54	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007317	2,59	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007318	2,21	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007319	2,44	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
9480007320	3,19	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007321	4,92	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
9480007322	3,41	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	23/03/2015
24002001204	13,13	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	29/04/2015
24057001204	52,37	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	03/02/2015
24057005001	12555,14	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	06/04/2015
24171001001	7692,95	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	29/04/2015
24191002200	484,8	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	29/04/2015
42340003216	74224,99	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	13/08/2015
47104001001	4086,88	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	28/01/2015
47117002001	1298,19	210 - Terrenos y bienes naturales	0	Desascripción	27/05/2015

TOTAL 100.791,65 €

Cuentas 211 "Construcciones"

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
47104001001	29569,8	211 - Construcciones	17.741,88	Desascripción	28/01/2015
24171001001	24641,5	211 - Construcciones	9.117,36	Desascripción	29/04/2015
47117002001	20458,45	211 - Construcciones	13.707,16	Desascripción	27/05/2015
24057005001	32634,96	211 - Construcciones	15.991,13	Desascripción	06/04/2015

TOTAL 107.304,71

56.883,88

Cuentas 217 "Equipos para procesos de Información"

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
62	691,16	217 - Equipos procesos información	691,16	Recompra	12/05/2015
200	420,71	217 - Equipos procesos información	420,71	Recompra	12/05/2015
893	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
894	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
895	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
896	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
899	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
900	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
901	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	29/10/2015
903	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
904	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
909	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
910	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
911	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
912	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
913	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
914	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
915	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
916	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
917	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
918	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
921	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
922	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
925	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
926	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
927	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
928	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
929	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
930	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
933	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
936	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
937	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
951	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
952	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
953	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
958	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
961	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
964	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
967	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
968	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
974	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
977	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
978	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
980	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
982	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
987	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
994	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	29/10/2015
996	975	217 - Equipos procesos información	975	Cesión Instituto	12/11/2015
1089	1331	217 - Equipos procesos información	1331	Cesión Instituto	12/11/2015
15244	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	29/10/2015
15331	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	12/11/2015
15392	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	12/11/2015
15393	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	12/11/2015
15395	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	29/10/2015
15427	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	12/11/2015
15428	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	12/11/2015
15430	350	217 - Equipos procesos información	350	Cesión Instituto	29/10/2015

TOTAL 60772,87

60772,87

Cuentas 218 "Elementos de Transporte"

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
CHD3662	16.874,00	218-Elementos Transporte	8.437,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
CHD3663	16.874,00	218-Elementos Transporte	8.437,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
CHD3664	16.874,00	218-Elementos Transporte	8.437,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
CHD3665	16.874,00	218-Elementos Transporte	8.437,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
CHD3666	16.874,00	218-Elementos Transporte	8.437,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA00930	20.315,65	218-Elementos Transporte	20.315,65	Desguace	05/11/2015
MMA00977	9.552,33	218-Elementos Transporte	9.552,33	Desguace	05/11/2015
MMA00979	9.552,33	218-Elementos Transporte	9.552,33	Desguace	05/11/2015
MMA00980	9.552,33	218-Elementos Transporte	9.552,33	Desguace	05/11/2015
MMA00982	9.552,33	218-Elementos Transporte	9.552,33	Desguace	05/11/2015
MMA00987	10.380,92	218-Elementos Transporte	10.380,92	Desguace	05/11/2015
MMA00988	10.380,92	218-Elementos Transporte	10.380,92	Desguace	05/11/2015
MMA01191	17.805,83	218-Elementos Transporte	17.805,83	Desguace	05/11/2015

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
MMA01340	9.552,33	218-Elementos Transporte	9.552,33	Desguace	10/08/2015
MMA01437	1.772,99	218-Elementos Transporte	1.772,99	Desguace	05/11/2015
MMA01662	17.805,83	218-Elementos Transporte	17.805,83	Desguace	05/11/2015
MMA01719	10.437,21	218-Elementos Transporte	10.437,21	Desguace	05/11/2015
MMA01814	2.030,00	218-Elementos Transporte	2.030,00	Desguace	10/08/2015
MMA01971	17.805,83	218-Elementos Transporte	17.805,83	Desguace	10/08/2015
MMA01972	17.805,83	218-Elementos Transporte	17.805,83	Desguace	10/08/2015
MMA01974	17.805,83	218-Elementos Transporte	17.805,83	Desguace	05/11/2015
MMA02084	23.480,82	218-Elementos Transporte	23.480,82	Desguace	10/08/2015
MMA02088	11.738,13	218-Elementos Transporte	11.738,13	Desguace	10/08/2015
MMA02090	11.738,13	218-Elementos Transporte	11.738,13	Desguace	05/11/2015
MMA02270	1.999,84	218-Elementos Transporte	1.999,84	Desguace	10/08/2015
MMA02272	1.999,84	218-Elementos Transporte	1.999,84	Desguace	10/08/2015
MMA02273	1.999,84	218-Elementos Transporte	1.999,84	Desguace	29/09/2015
MMA02275	1.999,84	218-Elementos Transporte	1.999,84	Desguace	10/08/2015
MMA02300	14.187,09	218-Elementos Transporte	14.187,09	Desguace	10/08/2015
MMA02301	14.187,09	218-Elementos Transporte	14.187,09	Desguace	05/11/2015
MMA02359	12.298,73	218-Elementos Transporte	12.298,73	Desguace	05/11/2015
MMA02365	15.054,05	218-Elementos Transporte	15.054,05	Desguace	05/11/2015
MMA02367	18.178,36	218-Elementos Transporte	18.178,36	Desguace	10/08/2015
MMA02370	18.178,36	218-Elementos Transporte	18.178,36	Desguace	10/08/2015
MMA02517	12.298,73	218-Elementos Transporte	12.298,73	Desguace	05/11/2015
MMA02519	12.298,73	218-Elementos Transporte	12.298,73	Desguace	05/11/2015
MMA02524	12.298,73	218-Elementos Transporte	12.298,73	Desguace	05/11/2015
MMA02528	23.853,08	218-Elementos Transporte	23.853,08	Desguace	10/08/2015
MMA02881	14.397,05	218-Elementos Transporte	12.957,75	Desguace	05/11/2015
MMA02906	18.178,36	218-Elementos Transporte	14.542,70	Desguace	10/08/2015
MMA03219	25.594,35	218-Elementos Transporte	17.916,05	Desguace	10/08/2015
MMA03251	12.298,73	218-Elementos Transporte	8.609,11	Desguace	10/08/2015
MMA03955	23.023,68	218-Elementos Transporte	11.511,90	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA03956	23.023,68	218-Elementos Transporte	11.511,90	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA03957	23.023,68	218-Elementos Transporte	11.511,90	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA03958	23.023,68	218-Elementos Transporte	11.511,90	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA03959	23.023,68	218-Elementos Transporte	11.511,90	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MMA04091	4.675,16	218-Elementos Transporte	2.337,58	Robo	27/04/2015
MOP20971	64.791,00	218-Elementos Transporte	64.791,00	Cesión Guardia Civil	10/08/2015
MOP25642	5.604,73	218-Elementos Transporte	5.604,73	Desguace	10/08/2015
MOP27250	7.693,71	218-Elementos Transporte	7.693,71	Desguace	05/11/2015
MOP27707	19.010,01	218-Elementos Transporte	19.010,01	Desguace	10/08/2015
MOP27713	9.486,01	218-Elementos Transporte	9.486,01	Desguace	05/11/2015
MOP27821	680,80	218-Elementos Transporte	680,80	Desguace	05/11/2015
MOP27887	1.003,69	218-Elementos Transporte	1.003,69	Desguace	10/08/2015
MOP27888	1.003,69	218-Elementos Transporte	1.003,69	Desguace	10/08/2015

INMUEBLE	VALOR CONTABLE	TIPO CONTABLE	AMORTIZACION ACUM	MOTIVO DE BAJA	FECHA BAJA INMUEBLE
MOP27889	1.003,69	218-Elementos Transporte	1.003,69	Desguace	10/08/2015
MOP27890	1.003,69	218-Elementos Transporte	1.003,69	Desguace	10/08/2015
MOP27891	1.003,69	218-Elementos Transporte	1.003,69	Desguace	10/08/2015
TOTAL	786.814,64		668.290,28		

Las restantes cuentas de bienes muebles del inmovilizado.

En este ejercicio 2015 en el inventario abarca la totalidad de elementos patrimoniales inventariables, con la excepción de los saldos que componen la cuenta de mobiliario y maquinaria.

El saldo de la cuenta de mobiliario que se recoge en contabilidad es el resultado de la ejecución del presupuesto de gastos de cada ejercicio, la cual se aproxima considerablemente a la realidad al realizar todas las compras de mobiliario a través de un proyecto específico que se recoge en el anexo de inversiones del presupuesto de gastos, que exclusivamente se imputa a este proyecto la compra de mobiliario que conlleva automáticamente la imputación directa a la cuenta 216 "Mobiliario" del PGCP y por tanto el alta de esa compra de mobiliario.

En todo caso, el Organismo, una vez finalizado el inventario de inmuebles, comenzará en el ejercicio de 2016 las operaciones de inventario de los bienes que componen la cuenta de mobiliario, cuyos elementos están dispersos en centenares de instalaciones y centros a lo largo de la cuenca del Duero.

c) Activos financieros

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 se ha cedido temporalmente a la Administración General del Estado el saldo de las cuentas que este Organismo tenía en el Banco de España por importe de 14.928.765,86 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

d) Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., y sean de una importancia trascendente desde el punto de vista cuantitativo en las cuentas anuales, con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

e) Pasivos financieros

De las distintas categorías de activos financieros que recoge el PGCP, el organismo incluye sus pasivos financieros en la categoría "Débitos y partidas a pagar por actividades derivadas de su actividad comercial"

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

f) Provisión de dudoso cobro

Con carácter general la entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda, al no ser que tenga constancia de algún deudor que su situación presuma que exista riesgo del cobro de los derechos reconocidos.

Al cierre del ejercicio, en la provisión global de los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores y asciende a 10.772.916,73 euros y la provisión individual asciende a 1.230.398,87 euros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta correspondiendo al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2014 (BOP Valladolid de 9 de septiembre de 2014) que establece que el pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

- El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación (apdo. 9.1.1).
- El 75 por ciento restante se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. El pago se hará a la CHD y al/los propietario/s en función de los porcentajes de participación (que generalmente implican que la CHD perciba otro 25 % y los propietarios el 50%). Dicho pago incluirá el IVA al tipo general en la parte que percibe la CHD y el tipo que corresponda según el régimen fiscal del propietario. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. (apdo. 9.1.2)
- No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA (apdo. 9.3)
- Sólo después del pago total (a la CHD y a los propietarios) de cada lote se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable (apdo. 9.4).
- Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado (apdo. 12.1).

El derecho de cobro se registra sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para reconocer un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 29 de agosto de 2014, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la

traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente —aunque se trate de un aspecto ajeno a la cuestión que nos ocupa— que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (apdo. 6.1)

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo más oportuno realizar un contraído simultáneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

La venta de energía producida por centrales propias del Organismo [Embalse del Águeda en Zamarramala (Salamanca; Embalse de San José en Castronuño (Valladolid) y Salto de Sahechores en el Canal Alto de los Payuelos (León)], se realiza al Sistema Eléctrico a través de un intermediario apoderado del Organismo que es quien interviene en las operaciones con el sistema Eléctrico. Mensualmente dicho intermediario notifica la energía producida y vendida en cada Central y el precio de adquisición por el sistema, momento en el que este Organismo reconoce el derecho de cobro, siguiendo el criterio de devengo.

Las multas y sanciones imputadas al subconcepto 391.02 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputan al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En el ejercicio 2013 y 2014 se han empezado a reconocer algunos derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que el Organismo cuente con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, realizando un seguimiento de las mismas en ejercicios posteriores, no obstante aun el sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

h) Gastos con financiación afectada

Los gastos con financiación afectada son aquellos referidos a la protección (genérica) del dominio Público hidráulico en relación con la recaudación del canon de utilización de bienes del dominio público (artículo 112 del TRLAg), los gastos destinados al estudio, control, protección y mejora del medio (hídrico) receptor de los vertidos, en relación con la recaudación del canon de control de vertidos (art. 113 TRLAg) y el importe de las indemnizaciones por daños al demanio hidráulico, en relación con la reparación de los daños causados por los infractores (art. 118 TRLAg).

La concreción de dichos gastos se realiza por el apartado 3 del artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, aunque la gran amplitud de gastos descritos (especialmente en sus apartados a y b) y la profunda modificación sufrida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico como consecuencia de la implantación del nuevo canon de control de vertidos (que sustituyó al canon de vertido) y que no se operó, en cambio en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, (por lo que deja vacías algunas de las remisiones que éste hace a aquél), dificultan, sin duda, la elaboración de una información coherente que incorporar a la memoria de las cuentas anuales.

No obstante durante 2015 aparecen, además de otros gastos con financiación afectada que ya se incluyeron en este mismo apartado en la memoria de las cuentas de 2014, gastos de inversión en depuración por importe total de 22.466.008,95 euros.

Dichas inversiones constituyen la aportación de la Confederación Hidrográfica del Duero al Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 que constituye el marco de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de depuración y saneamiento de cara a obtener los objetivos de calidad establecido por la Directiva Marco del Agua. Dicha cooperación en el ámbito de Castilla y León, se plasmó en el protocolo de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011) que determina las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Una parte de las intervenciones inversoras de la Confederación Hidrográfica del Duero en dicho Plan cuenta con cofinanciación europea del programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, dentro del eje prioritario 2: "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo de Cohesión". Obviamente no puede imputarse a la financiación afectada la parte de los gastos que sea objeto de financiación comunitaria. Sin embargo debe tenerse en cuenta que las Decisiones de la Comisión que aprobaron y/o modificaron dicho Programa Operativo [Decisión C (2007) 6315 del 7 de diciembre de 2007; Decisión C (2010) 3264 del 25 de mayo de 2010; Decisión C (2011) 1285 del 10 de marzo de 2011; y Decisión C (2014) 2037 de 31 de marzo de 2014] han mantenido durante todo el periodo un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%. Quiere ello decidir que, aún en el mejor de los escenarios de que toda la inversión certificada fuera elegible, y obtuviera financiación del Fondo de Cohesión en los próximos meses (gran parte de los retornos comunitarios se encuentran aún en trámite de pago), no cabe duda de que durante 2015 la Confederación Hidrográfica del Duero habrá realizado cuando menos un gasto de 4.493.201,79 euros (el 20% de la inversión total en depuración) que no le será reembolsado por los Fondos Comunitarios en ningún caso.

Si la comparación del importe de los gastos con financiación afectada con el volumen de los ingresos afectados a su financiación tiene como objeto determinar la correcta utilización de éstos en la financiación de aquéllos, es evidente que, como el cuadro siguiente demuestra, los gastos con financiación afectada han superado con creces en 2015 el volumen de ingresos destinados a su financiación, enjugando también el exceso de financiación afectada que, por importe de 496.905,41 aparecía en el remante de tesorería de las cuenta de 2014.

INGRESOS (en euros)

Canon ocupación	Canon control vertidos	Indemniz. por daños al demanio	Sanciones	Exceso financiación afectada 2014	TOTAL
90.021,60	7.869.975,00	56.522,84	282.288,39	496.905,41	8.795.713,24

GASTOS (en euros)

Red control de caudales	Control de aguas subterráneas	Est. automat. calidad aguas	Sistema Información hidráulica	Retribuciones guardería y AAMMAA	Conservación y mant. cauces
613.115,19	39.300,63	485.000,00	1.421.659,00	2.064.276,46	3.273.893,60
Control aguas superfic.	Laboratorio de aguas	Aportación mínima no retornable de la CHD al PNCA (20% de los gastos certificados)		TOTAL	
823.315,02	49.576,25	4.493.201,79		13.263.337,94	

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	33.596.990,21	410.280,88	0,00	100.791,65	0,00		0,00	33.906.479,44
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	9.052.164,15	188.640,62	0,00	107.304,71	0,00		153.831,57	8.979.668,49
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	382.988.392,50		49.170.126,87		0,00		12.524.790,69	419.633.728,68
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	26.482.910,12	1.645.357,09	0,00	847.587,54	0,00		1.896.370,24	25.384.309,43
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	70.343.563,12	36.419.264,87	5.978,07	170.866,13	49.176.104,94		0,00	57.421.834,99
TOTAL	522.464.020,10	38.663.543,46	49.176.104,94	1.226.550,03	49.176.104,94		14.574.992,50	545.326.021,03

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2015**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		EJ,N	EJ,N-1		
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		27.684,36	12.311,60	0,00		14.944.493,60	34.954,05	14.972.177,96	47.265,65

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2015

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2015

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo reconoce derechos derivados de transferencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que no estaban inicialmente presupuestadas por importe de 2.870.271,46 euros para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal y también se reconocieron derechos por transferencias de capital por importe de 14.002.780 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las cuales 11.002.780 euros estaban presupuestadas y 3.000.000 euros fueron objeto de una modificación presupuestaria.

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FONDO DE COHESION por importe de 8.073.910,98 euros que cofinancian inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo.

Por último se reconocen derechos en subvenciones corriente, una provenientes de fondos europeos por importe de 7.260,85 en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria y otra por importe de 92.700,76 euros correspondiente a un gasto de servicios postales, derivados de la adquisición centralizado realizada por la Administración General del Estado.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las Transferencias corrientes concedidas son poco significativas y se concretan en cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUJESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	150.644,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	15.268,14	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	800.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	TELEFONICAS	135.652,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22699	OTROS	213.000,00	230.000,00	27.000,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	272.101,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	108.727,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	455.395,87	280.420,35	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61101	A.T. DE DIRECCION TECNICA	125.486,04	32.838,47	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	4.025.000,00	6.371.573,29	3.092.419,65	0,00	0,00	0,00
23 452A 61109	ACONDICIONAMIENTO CAUCES RECEPTORES VERTIDOS	907.710,82	907.710,82	661.924,98	0,00	0,00	0,00
23 452A 61110	ENLACES RED RADIO CON ESTACIONES DE AFORO	115.919,46	11.287,49	11.452,02	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	10.584.888,06	236.805,26	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	382.108,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61114	RESTAURACION FORSTAL COF.FEDER	1.538.099,30	139.689,07	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61117	CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS	5.996,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	99.864,00	12.315,34	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62004	MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 64001	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMI. Y CONSERVACION DE CAUCES	3.012.338,47	1.771.290,82	513.249,74	0,00	0,00	0,00

(euros)

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
23 452A 64002	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMIENTOS DE CAUCES	308.355,55	90.503,65	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 64003	APLICACIONES INFORMATICAS Y OTROS TRABAJOS TECNICOS	182.578,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	24.139.135,02	10.113.934,56	4.310.546,39	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2015

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	(euros)
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		4.798.963,10		25.202.884,82
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente		61.803.381,54		46.759.781,79
431	- (+) de Presupuestos cerrados	32.973.889,92		25.626.020,92	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.313.850,97		10.772.786,68	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	15.035.444,93		86.941,82	
		8.480.195,72		10.274.032,47	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		12.621.226,84		13.414.835,10
400	- (+) del Presupuesto corriente	9.657.382,86		12.284.474,67	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		10.415,56	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.963.674,51		1.139.775,40	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	169,47		169,47	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-68.236,66		-68.193,66
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	94.154,03		94.111,03	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.917,37		25.917,37	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		53.912.881,14		58.479.637,85
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		496.905,41
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.003.315,60		10.377.728,42
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		41.909.565,54		47.605.004,02

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos	6.200,00	6.420,00	220,00	3,55
		Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos	Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos	Control de calidad de aguas superficiales	1.600,00	1.590,00	-10,00	-0,63
		Aplicación de la Ley de Aguas	Aplicación de la Ley de Aguas	Control de calidad de aguas subterráneas	5.900,00	6.000,00	100,00	1,69
		Adecuación medioambiental	Adecuación medioambiental	Control piezométrico de aguas subterráneas	600,00	590,00	-10,00	-1,67
		Mejora de infraestructuras hidráulicas	Mejora de infraestructuras hidráulicas	Estaciones automáticas de control de calidad	30,00	30,00	0,00	0,00
				Conservación y mantenimiento de cauces	350,00	400,00	50,00	14,29
				Pozos legalizados	1.100,00	1.000,00	-100,00	-9,09
				Información y denuncias Guardería Fluvial	9.000,00	10.198,00	1.198,00	13,31
				Estaciones de aforo	150,00	150,00	0,00	0,00
				Control de calidad biológica	200,00	210,00	10,00	5,00
				Superficie de riego dominada	290,00	290,00	0,00	0,00
				Capacidad de embalses	2.751,00	2.751,00	0,00	0,00
				Superficie a repoblar	810,00	810,00	0,00	0,00
				Longitud de canales	1.836,00	1.836,00	0,00	0,00
				Longitud de acequias	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
				Puntos de control SAIH	285,00	290,00	5,00	1,75

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	36,48	:	Fondos líquidos	4.798.963,10		
			Pasivo corriente	13.155.683,72		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	415,34	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	4.798.963,10	+	49.841.703,84
			Pasivo corriente	13.155.683,72		
c) LIQUIDEZ GENERAL	415,85	:	Activo Corriente	54.708.229,42		
			Pasivo corriente	13.155.683,72		
d) ENDEUDAMIENTO	2,20	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.155.683,72	+	86.150,88
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	13.155.683,72	+	86.150,88 + 589.805.701,18
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	15.270,52	:	Pasivo corriente	13.155.683,72		
			Pasivo no corriente	86.150,88		
f) CASH-FLOW	34,85	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.155.683,72	+	86.150,88
			Flujos netos de gestión	38.001.702,84		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
65,17	26,25	4,99	3,59

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
35,96	0,01	0,00	64,03

3) Cobertura de los gastos corrientes

78,66	:	50.864.431,01
		Costos de gestión ordinaria
		64.665.024,77
		Ingresos de gestión ordinaria

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	82,92	:	76.513.038,71
			Obligaciones reconocidas netas
			92.269.382,50
			Créditos totales
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	87,38	:	66.855.655,85
			Pagos realizados
			76.513.038,71
			Obligaciones reconocidas netas
3) ESFUERZO INVERSOR	53,78	:	41.145.484,96
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			76.513.038,71
			Total obligaciones reconocidas netas
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	46,07	:	3.524.944.743,90
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			76.513.038,71
			Obligaciones reconocidas netas

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,55	:	72.478.923,81
			Derechos reconocidos netos
			Previsiones definitivas
2) REALIZACIÓN DE COBROS	54,51	:	39.505.033,89
			Recaudación neta
			Derechos reconocidos netos
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	166,05	:	12.035.469.820,80
			Derechos pendientes de cobro x 365
			Derechos reconocidos netos
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	12.264.474,67
			Pagos
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	84,79	:	30.770.471,49
			Cobros
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8 Provisiones y contingencias (Punto 15 de la Memoria)
VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 05/07/2016 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31/03/2016 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23103_2015_F_160705_101624_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es A256B75DF0862E8E254D4AAA4670C7F3797986B4CFB12A07E9083E4612E4C3C2 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

III.1 Como se recoge en la nota 4.B de la Memoria, el Inventario que el organismo tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, por importe de 1.197.165,24 €, y (216) Mobiliario, por importe de 2.169.624,05 €.

Asimismo, la ausencia de información detallada de dichos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 685.061,84 €, y (2816) AACC de Mobiliario, por importe de 1.005.673,61 €.

En consecuencia, no ha sido posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la partida 5. Otro inmovilizado material del epígrafe II. Inmovilizado Material del Balance del año 2015, por importe de 1.676.053,84 €, lo que representa el 0,31% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,28% del total del Activo a 31 de diciembre de 2015.

Esta misma circunstancia ya se viene poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría desde el ejercicio 2011 en que existían bienes no inventariados en las cuentas (214) y (216), por importe de 1.214.527,83 €, que representaban el 0,30% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,20% del total del Activo a 31/12/2011.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2 Como se recoge en la nota 4g) de la Memoria, el criterio seguido por el organismo para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones es en función del cobro de las mismas, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España y no, según se establece en la Norma de Valoración 16ª del PGCP, cuando la CHD cuente con un título legal ejecutivo con el que hacer efectivo el derecho de cobro

Por ello, no ha sido posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777) Otros ingresos incluido en la partida 6-Otros ingresos de gestión ordinaria, por importe de 338.051,63 €, lo que representa el 0,52% del Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2015.

Esta misma circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría del ejercicio 2012 en que no fue posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777), por importe de 583.942,04 €, que representaba el 1,35% de Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2012.

En los ejercicios 2013 y 2014 se empezaron a reconocer los derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que se contaba con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, ascendiendo los Derechos Reconocidos Netos por este concepto en estos ejercicios a 917.591,63 € y 584.608,5 €, y la Recaudación Neta a 519.523,29 € y 414.731,24 €, respectivamente.

Sin embargo, como se recoge en la nota 4g) de la Memoria, en el año 2015 el Organismo ha cambiado el criterio seguido en los ejercicios 2013 y 2014 para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones y ha vuelto al criterio de su reconocimiento en función del cobro de las mismas. El sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable y aún quedan pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

La información que ha facilitado el organismo no permite valorar estos activos de acuerdo con lo establecido en la Norma 16ª "Ingresos sin contraprestación" del Plan General de Contabilidad Pública y cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables. Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Sanciones, el Servicio de Ingresos y el de Contabilidad.

Esta limitación también afecta al saldo de la partida 1- Deudores por operaciones de gestión del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar del Balance a 31 de diciembre de 2015.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.3 En respuesta a la circularización realizada a las entidades bancarias relacionadas en el certificado de las cuentas bancarias con las que opera el organismo, el Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) pone de manifiesto la existencia de la cuenta 0060.9124943696 cuyo saldo a 31.12.2015 asciende a 975.978,74 €.

Se trata de una cuenta, que no es de libre disposición, para recoger los ingresos que no son identificados y que posteriormente se transfieren a la correspondiente cuenta restringida del organismo, en función del tipo de tasa a la que corresponda la liquidación recaudada.

El organismo manifiesta que no es titular de dicha cuenta y, por ello, no se recoge en el certificado emitido por el organismo y tampoco en los estados de situación de tesorería ni se refleja su saldo en la contabilidad del organismo. Sin embargo, según informa la entidad bancaria, son fondos pertenecientes a la Hacienda Pública que esta debe depositar en cuentas controladas por el organismo diariamente o en el menor plazo que sea compatible con criterios de buena gestión.

Asimismo, el organismo ha comunicado que esta gestionando la apertura de cuentas restringidas de ingresos en otras dos entidades financieras de forma que facilite el pago a los sujetos obligados en cualquier oficina bancaria de ellas mediante la presentación de un recibo de lectura óptica que evitara los ingresos no identificados recogidos en esa cuenta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso para conseguir una mejora en su gestión, no ha resultado posible disponer de información sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo de otras cuestiones

V.1.1 Los saldos de las cuentas de deudores de ejercicios cerrados (4310 y 4360) recogen derechos de cobro devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, por importe de 5.962.932,42 €, para los que no consta que se haya iniciado la gestión de cobro en vía ejecutiva y que, por su antigüedad, falta de movimiento a 31 de diciembre de 2015 y atendiendo al plazo de cuatro años establecido en el artículo 15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LPG), podrían estar prescritos.

Dado que el organismo no dispone de ningún documento del que se desprenda la interrupción de la prescripción, deberían darse de baja en las cuentas, previa la tramitación del oportuno expediente, como establece el Art.15.3 de la LGP; si bien, este hecho no afecta a la imagen fiel de las cuentas, puesto que como se expone en el apartado 4.f de la Memoria, se ha registrado el deterioro de todas las deudas manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda.

V.1.2 El organismo auditado no ha cumplimentado las notas F23.6.1 y F23.6.2 de la Memoria cuando existen a 31/12/2015 derechos presupuestarios del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados pendientes de cobro, de acuerdo con el EII.- Estado de Liquidación del Presupuestos de Ingresos y con la nota F 23.2.2a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales, respectivamente.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

VI.1 El organismo auditado está obligado a presentar, en las notas 23.7, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los resultados e informe de gestión presupuestaria, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales.

Con respecto a la nota 23.7, no se ha podido verificar que la información que el organismo ha proporcionado en el apartado A) Grado de realización de objetivos esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. La información presentada es insuficiente y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener información de la imputación realizada. En el apartado B) Coste de los objetivos realizados, no se ha incluido ninguna información

En relación con la nota 25, aun cuando el organismo ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos, no nos ha sido posible comprobar que dicha información este libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto que el Organismo no tiene implementado un sistema de contabilidad de costes y no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y, en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Por ultimo, el organismo auditado no ha cumplimentado la información sobre los indicadores de gestión que conforman la nota 26 de la memoria adjunta.

VI.2 No se realizan traspasos periódicos de la cuenta ES 89 2104 0060 3411 5000 0550 abierta en el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) a la cuenta operativa en el Banco de España, incumpliendo la condición establecida en el punto 3-2º párrafo de la Resolución de autorización de la AEAT de 15-07-1998, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Orden MEH de 4 de junio de 1998.

Se realiza un único traspaso el día 1/12/2015 y se mantiene un saldo a cierre del ejercicio de 1.531.756,13 euros, incumpliendo las condiciones de la autorización y la obligación de saldar la cuenta en cada traspaso. Además, el saldo de esta cuenta a 31/12/2015 debería formar parte del saldo de la cuenta operativa en el Banco de España y del asiento a realizar a final del año para registrar la cesión temporal de tesorería a la AGE.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 29 de julio de 2016.